

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra de Rehabilitación de Murallas y Puertas del Recinto Amurallado de Cañete, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cañete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Secretaría del Ayuntamiento.
 - 2) Calle San Julián, nº 2.
 - 3) Cañete (Cuenca) 16300.
 - 4) Teléfono: 969.346.001.
 - 5) Fax: 969.346.001.
 - 6) Correo electrónico: canete.secretaria@dipucuenca.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://canete.sedelectronica.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: veinte días naturales desde la publicación de este anuncio.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Rehabilitación de Murallas y Puertas del Recinto Amurallado de Cañete.
- d) Lugar de ejecución: Cañete 16300.
- e) Plazo de ejecución: hasta el 15 de junio de 2018.
- f) Admisión de prórroga: la autorizada por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.
- g) CPV: 45212350-4.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

CRITERIO ECONÓMICO:

1.- OFERTA ECONÓMICA. Ponderación 25%. Entre 0 y 25 puntos.

El presente criterio valorará la reducción del precio ofertado respecto del presupuesto de licitación del contrato, y su puntuación máxima será de 25 puntos.

La oferta económica se valorará de acuerdo a una ley triangular lineal, que otorga la puntuación máxima (25 puntos) a la oferta económica más baja, si bien ha de tenerse en cuenta lo que establece el pliego en la cláusula 12.1 citada, con respecto a las bajas desproporcionadas o anormales, y la puntuación mínima (0 puntos) al presupuesto de licitación.

La valoración de las ofertas del presupuesto comprendido entre los citados valores extremos se obtendrá mediante interpolación lineal de las valoraciones extremas correspondientes. (Valoración de 0 a 25 puntos), con arreglo a la siguiente fórmula:

$V_x = V_{max} \times [(PL-EO_x) / (PL-OEMB)]$ Siendo:

V_x: Valoración de la oferta correspondiente a la empresa "x" V_{max}: Valoración máxima posible.

PL: Presupuesto de licitación establecido. OEx: Oferta económica de la empresa "x" OEMB: Oferta económica más baja
CRITERIOS TÉCNICOS:

1.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-PONDERACION 25 %. Entre 0 y 25 puntos.

Con el fin de valorar este criterio, el licitador incluirá en el sobre C, Referencias Técnicas, un estudio detallado en el que se analicen las unidades de obra, sus tiempo y el personal requerido en cada una. Dicho estudio contendrá: un cronograma perfectamente justificado, indicando tiempos y trabajos a realizar y una planificación detallada. Si dicho cronograma no estuviera perfectamente justificado, no se tomará en consideración a efectos de su valoración. El plazo de ejecución total previsto, deberá venir formulado en días.

El método de valoración del plazo, otorgará la máxima puntuación a aquellos que se encuentren más cercanos a la media aritmética de los plazos propuestos por todos los licitadores. A partir de este valor, calculado en días, se penalizarán las desviaciones tanto al alza como a la baja, conforme al siguiente detalle:

$Vx = 25 \times [\text{Med X} / (\text{Med X} + \text{DesXx})]$ Siendo:

Vx: Valoración de la oferta correspondiente a la empresa "x" Med X: Media de plazos ofertados en días

Xx: Plazo en días ofertado por la empresa "x".

DesXx: Desviación en valor absoluto del plazo ofertado por la empresa "x" sobre la Media. $|\text{MedX}-\text{Xx}|$

2.- PLAZO DE GARANTÍA. PONDERACIÓN 20 %. ENTRE 0 Y 20 PUNTOS.

2.1.- Aumento del plazo de garantía de la obra (20 puntos) El licitador incluirá en el sobre C, Referencias Técnicas, una declaración, suscrita por el titular o representante de la empresa, indicativa del número de meses adicionales de garantía que se otorgan a la obra. Los licitadores podrán realizar una oferta de aumento del plazo de garantía del contrato. Dicha oferta, consistirá en un número de meses adicionales al periodo legal, hasta un máximo de 24 meses de garantía adicional. Se asignará la puntuación máxima del criterio al licitador que oferte un mayor número de meses de garantía hasta el tope permitido, puntuándose el resto de manera proporcional.

$Vx = 20 \times (\text{PGx} / \text{MaxPG})$ Siendo:

Vx: Valoración de la oferta correspondiente a la empresa "x"

PGx: Ampliación del periodo de garantía ofertado por la empresa "x" sobre el mínimo de 24 meses

MaxPG: Mayor ampliación del plazo de garantía ofertado de entre todas las empresas.

3.- OTROS CRITERIOS. 30%. Máximo 30 puntos.

3.1. Las mejoras, dado que el proyecto supone una mejora del recinto amurallado, se admitirán mejoras urbanas en el ámbito de la obra, entendiéndose éste como el interior entre los límites marcado por el recinto amurallado. Versan sobre los siguientes aspectos, que redundan en el aumento de calidad y durabilidad de la obra:

- Reparación de Muros en las proximidades.
- Mejora de la calidad de firmes y pavimentos de calles y vías adyacentes.

Se presentará por el licitador una memoria explicativa y un presupuesto de las mejoras ofertadas usando los precios de los últimos proyectos en obras similares realizadas por el Ayuntamiento. La valoración será global respecto de dichas mejoras. Máximo 15 puntos.

3.2. Realización de actividades que dinamicen o favorezcan el entorno social o económico de la zona. Máximo 10 puntos.

3.3. Se presentará el compromiso con los particulares propietarios de las parcelas en las que se va a realizar el acopio de piedra del terreno aportando la medición de la misma de forma acreditada. Máximo 5 puntos.

CRITERIOS	Puntuación
OFERTA ECONÓMICA	0-25
PLAZO DE EJECUCIÓN	0-25
PLAZO DE GARANTÍA	0-20
Otros criterios de valoración:	
- Mejoras locales (pavimento de calles o muro/ metro cuadrado)	0-15
- Dinamización socioeconómica	0-10
- Compromiso con los particulares propietarios de las parcelas en las que se va a realizar el acopio de piedra	0-5
TOTAL	100

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha de presentación: veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Modalidad de presentación. Las proposiciones podrán presentarse en persona o por correo, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Cañete (Cuenca).
 - 2. Domicilio: Calle San Julián, nº 2.
 - 3. Localidad y código postal: Cañete (Cuenca) 16300
 - 4. Dirección electrónica: <http://canete.sedelectronica.es>

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: La Mesa de Contratación se constituirá el cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 10:30 horas, y se procederá a la apertura de los Sobres «A» y comprobará si las declaraciones presentadas se ajustan a lo dispuesto en el presente pliego.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «C», que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

A continuación de la apertura del sobre C y, en todo caso, en un plazo que no podrá ser superior a diez días naturales a contar desde dicha apertura, la Mesa abrirá el sobre B, dando lectura a las ofertas de las empresas participantes.

- b) Dirección: Calle San Julián, nº 2
- c) Localidad y código postal: Cañete (Cuenca) 16300

Cañete, 14 de julio de 2017.

La Alcaldesa,

Fdo.: María Sagrario Ibáñez Martínez.